

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 17 FEB 2023

**VISTO:** la invitación recibida para participar de la Semana Iberoamericana de la Innovación Pública, en el marco de la realización de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno;

**RESULTANDO:** que el citado evento se efectuará en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 1° al 4 de marzo de 2023;

**CONSIDERANDO:** I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Director Ejecutivo de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, Ing. Hugo Odizzio;

II) que en razón de los traslados, la presente Misión Oficial se efectuará del 28 de febrero al 5 de marzo de 2023;

III) que serán de cargo de la Institución organizadora del referido evento los gastos de traslados, hospedaje y alimentación de la presente Misión Oficial;

IV) que el costo del seguro de viaje del Ing. Hugo Odizzio, asciende a la suma de USD 30 (dólares estadounidenses treinta);

V) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente Misión Oficial;

VI) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de

*Presidencia de la República*

diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015, y numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo de 2022;

## **EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**actuando en ejercicio de atribuciones delegadas**

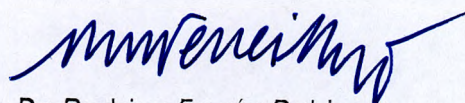
### **RESUELVE:**

- 1°.-** Designase en Misión Oficial entre los días 28 de febrero al 5 de marzo de 2023, al Director Ejecutivo de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, Ing. Hugo Odizzio, para participar de la Semana Iberoamericana de la Innovación Pública, en el marco de la realización de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a efectuarse en la la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 1° al 4 de marzo de 2023.
- 2°.-** Autorízase la contratación de un seguro de viaje por los días 28 de febrero al 5 de marzo de 2023, para el Ing. Hugo Odizzio, por un valor total de USD 30 (dólares estadounidenses treinta), que se abonará con cargo al Grupo 2.0.0 Objeto del Gasto 2.3.6 del Inciso 02 "Presidencia de la República".
- 3°.-** La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Financiación 1.1. "Rentas Generales".

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*